

### **III. Administración Local**

#### **AYUNTAMIENTO**

#### **MORERUELA DE TÁBARA**

##### *Anuncio*

El día 22 de marzo de 2017 del presente año finaliza el mandato del cargo de Juez de Paz titular y sustituto de la localidad de este municipio. En consecuencia para dar cumplimiento a lo establecido en los arts. 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a los vecinos del municipio interesados en ocupar dicho cargo que pueden presentar solicitudes por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, acompañada de la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada del D.N.I.
- Certificado en extracto de nacimiento.
- Declaración jurada de no estar incurso en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad para desempeñar dicho cargo.

Los interesados deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Ser mayor de edad.
- Residir en el municipio.

Moreruela de Tábara, 24 de enero de 2017.-El Alcalde.